



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

## **“CERTAMEN CULTURAL JUVENIL DE GUIONES RADIOFÓNICOS”**

### **BASES**

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, se convoca el “Certamen cultural de Guiones radiofónicos”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar de esta convocatoria todos los y las jóvenes residentes en Moya, que lo deseen, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Podrán presentarse de forma individual o colectiva, nunca más de 4 participantes.
2. Cada individual o colectivo solo podrá presentar un guión radiofónico, en formato texto y audio.
3. La modalidad de este certamen de guión radiofónico es la realización de un programa de radio con una temática juvenil.
4. El guión radiofónico tendrán una duración mínima de 20 minutos y máxima de 45 minutos, el guión impreso será escrito con letra Times New Roman en tamaño 12, a doble espacio y por una cara, en el constará el título del programa y autor/es del mismo en soporte informático formato DOC. La grabación de un programa piloto, que se presentará en formato digital, en soporte CD o DVD, grabado recientemente, con la mayor calidad posible, en el mismo se podrán incluir entrevistas, retransmisiones musicales, etc.
5. La recepción de las obras se efectuará hasta el 19 de Junio en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Moya, (Casa de la Cultura), de lunes a jueves en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Viernes de 9:00 a 15.00.



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

6. Los guiones radiofónicos se entregarán en un sobre, dentro del cual constará el disco con la grabación de audio y el texto en formato digital, el guión impreso y la identificación del autor o autores (el nombre, apellidos, edad, teléfono, correo electrónico, fotocopia del DNI o documento acreditativo del autor/es de la misma), en el exterior del sobre se escribirá el título del programa.
7. El guión seleccionado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Moya, quién disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación de la obra, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.
8. El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/la autor/a o por la persona en quien delegue tanto en su entrega como en su retirada.
9. Se establece un único premio de 250 €(doscientos cincuenta euros).
10. Para la concesión de este premio se constituirá un jurado presidido por la Concejala de Juventud o persona en la que ella delegue, dos vocales especializados en la materia, designados por la Concejalía y un secretario/a con voz pero sin voto.
11. El jurado seleccionará de entre las obras presentadas en el plazo y forma, aquella que a su juicio deba ser merecedora del premio. El fallo del jurado se hará público el 24 de junio a las 18:00 en un acto público en la Casa de la Cultura.
12. Las decisiones del jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.
13. Se excluirán aquellos temas que supongan un fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, etc.



Ayuntamiento de la Villa de Moya



Departamento de Juventud.

14. El programa de radio ganador se retransmitirá a través de la emisora de radio “Radio Moya” el 6 de julio de 2009.
15. El premio está sujeto a los impuestos y retenciones legalmente establecidos.
16. La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las presentes bases.

En Moya a 1 de marzo de 2009